

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 232** *Acuerdo de 29 de diciembre de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se amplía en una las plazas de Jueces/zas sustitutos/as de los Juzgados de Segovia, Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda, y se nombra Jueza sustituta para el año judicial 2021/2022, en el ámbito del Tribunal Superior de Castilla y León.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado en ampliar en una las plazas de jueces/zas sustitutos/as de los Juzgados de Segovia, Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda y nombrar para el año judicial 2021/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a la jueza sustituta que a continuación se relaciona, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia Castilla y León:

Silvia Conde García Jueza sustituta de los Juzgados de Segovia, Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de diciembre de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.